

DECRETO 1584 DE 1997

(junio 18)

por el cual se retira del servicio activo a unos oficiales y se inscribe en el escalafón complementario a un oficial del Ejército Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 1211 de 1990, previo el correspondiente concepto de la honorable Junta Asesora del Ministerio de Defensa Nacional,

DECRETA:

Artículo 1º. Retírase del servicio activo del Ejército Nacional en forma temporal con pase a la reserva y por solicitud propia, con fecha 20 de junio de 1997, a los siguientes oficiales, de conformidad con lo establecido en los artículos 128, 129 literal a) numeral 1º y 130 del Decreto 1211 de 1990, así:

Coronel Ing. Gabriel Vera Mogollón. 6293107, inscrito en el escalafón complementario, orgánico del Cuartel General del Comando General de las Fuerzas Militares.

Coronel Ing. José Jaime Rodríguez Alvarez, 6675673, orgánico del Cuartel General del Comando del Ejército.

Coronel Art. Hernán Contreras Peña, 6620015, orgánico del Cuartel General del Comando General de las Fuerzas Militares.

Parágrafo. Los señores oficiales citados anteriormente continuarán dados de alta por el lapso de tres (3) meses contados, a partir de la fecha de retiro, en la Tesorería Principal del Comando del Ejército, en los términos y para los efectos del artículo 164 del Decreto 1211 de 1990.

Artículo 2º. Inscríbese al señor Coronel Inf. Julio Hernán Chaparro Rincón, 6519222, orgánico del Cuartel General del Comando del Ejército en el escalafón complementario, por haber reunido los requisitos exigidos para el efecto, con fecha 20 de junio de 1997 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Decreto 1211 de 1990 y 13 del Decreto 989 de 1992.

Parágrafo. A partir de la fecha de inscripción en el escalafón complementario, el señor Coronel Chaparro Rincón percibirá haberes de acuerdo con el artículo 75 del Decreto 1211 de 1990.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 18 de junio de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía